

ACUSADOS DE DELITOS DE HOMICIDIO Y SEQUESTRO

# 50 años de cárcel a dos miembros activos del Tren de Aragua

**Llegada.** Los delincuentes extranjeros se radicaron en la capital maulina hace casi tres años.

**TALCA.** La alta condena fue decretada en contra de dos sujetos de nacionalidad venezolana, ambos miembros activos de la organización transnacional, que desde finales del 2021 hasta la fecha se radicaron en los edificios abandonados de la Villa Las Américas.

Los imputados participaron directamente en los ilícitos de secuestro y homicidio, donde se agregaron el robo con intimidación, lesiones y el porte ilegal de arma de fuego.

Se trata de Irving William José Franco Castillo y José María Martínez, a quienes se les sindicó como los autores del crimen del joven Oscar Rojas Riveros, perpetrado en noviembre de 2022 y el secuestro de dos personas de nacionalidad extranjera ocu-



Autoridades policiales y delegado regional valoraron las penas decretadas.

rridos en el mismo año. Por los delitos de secuestro, Irving Franco recibió dos condenas de 10 años y un día de prisión. En tanto, ambos

acusados fueron condenados a la pena de 15 años y un día de cárcel cada uno por el homicidio de Rojas Rivero.

## LARGA INVESTIGACIÓN

El fiscal jefe de la Unidad de Análisis Criminal y Alta Complejidad del Ministerio Público, Francisco Soto, dijo que "es una sentencia muy importante que se

ha dictado en el contexto de las investigaciones que lleva adelante esta unidad con el apoyo de la PDI, a través de un grupo multidisciplinario que se ha creado y que durante más de un año lleva adelante investigaciones de lo que es la célula del Tren de Aragua que se instaló en Talca".

El persecutor agregó que han "desbaratado dos células de esta organización criminal en nuestra ciudad. Es importante resaltar la calidad de las pruebas presentadas en juicio en el contexto en el cual se desarrollaron estos hechos ilícitos, lo que justificó la intensidad de las penas que el tribunal acogió respecto de cada uno de los imputados. Por lo tanto, estamos bastante satisfechos del resultado del juicio oral y seguiremos en el combate de la detección de estas organizaciones criminales, impidiendo que ingresen a nuestra región".

## PERICIAS

Según el jefe de la Brigada de Homicidios de la PDI Talca, subprefecto Marcelo Pérez, se creó un grupo multidisciplinario de detectives compuesto por diferentes especialidades, con el cual se efectuó una investigación de largo aliento. "Lo que trajo resultados positivos, toda vez que se reunieron los medios de prueba necesarios para establecer, entre otros, los delitos de esta sentencia, que tienen que ver con un homicidio y dos secuestros, que se generaron a partir del mes de noviembre del año 2022 en Talca".

Puntualizó que dentro de las diligencias que se han realizado "hay auscultaciones domiciliarias, consultas a fuentes de información institucionales como extra institucionales, seguimiento, y un montón de otras técnicas especiales que nos faculta la ley, con lo que establecimos los domicilios de estas personas y procedimos a los allanamientos y las detenciones".